Origen de la linea: E. T. «Nogueras», en ronda Espartero. Final de la misma: E. T. «Semillas», en calle Llauder. Término municipal a que afecta: Mataró. Tension de servicio: 25 KV.

Conductor: Cóbre, 25 mllimetros cuadrados de sección. Material de apoyos: Cable subterráneo. Estación transformadora: Uno de 50 KVA., 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1986, de 20 de octubre; Ley 10/1986, de 18 de marzo; Decreto 1775/1987, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1839, y Regiamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1988, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitade la sorvitumbre de paso, en las condiciones, alcance y mana-ciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1988, apro-bado por Decreto 2619/1986. Barcelona, 10 de junio de 1974.—El Delegado provincial, Fran-cisco Brosa Paláu.—10.305-C.

14556

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites roglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Hidroeléc-trica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archa, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas carac-terísticas técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º LD/ce-26.299/1973. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráeno. Origen de la línea: Deríva del cable establecido para la

E. T. .Parera.

Final de la misma: Talleres «CYPP». Termino municipal a que afecta: Mataró. Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0.185 de tendido subterráneo. Conductor: Cobre, 50 milímetros cuadrados de sección. Estación transformadora: Uno de 250 KVA., 25/0,38 0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre: Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha respecto

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1963, aprobado por Decreto 2619/2966.

Barcelona, 10 de junio de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—10.304-C.

14557

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Hidroeléc-trica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y eléctrica, cuyas características técnicas principales son las si-quientes.

Número del expediente: Sección 3.º LD/cs-44.771/1974. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterraneo.

Origen de la línea: E. T. Fopinsa, 4. Final de la misma: E. T. Mofisa.

Términos municipales a que afecta: Tarrasa.

Ternsión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0.170.

Conductor: Cu. 25 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterraneo.

Estación transformadora: Uno de 400 KVA. 23/0,38-0.22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2618/1988, de 20 de ectubre; Ley 10/1988, de 18 de marzo; Decreto 1775/1987, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1988, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966

Barcelona, 10 de junto de 1974.—El Delegado provincial, Francisco de Brosa Paláu.—10.303-C.

14558

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utitidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Hidroeléc-trica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas carac-terísticas técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º LD/co-27.851/1972. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea de tendido subterráneo.

tensión, con línea de tendido subterraneo.

Origen de la línea: Estación transformadora Font.

Final de la misma: Estación transformadora C. F. E. en
calle del Valle.

Términos municipales a que afecta: Tarrasa.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,302.

Conductor. Alumínio 240 milímetros cuadrados de sección.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967 de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Electricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto: Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la

utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limita-ciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado

por Decreto 2619/1968.

Barcelona. 10 de junio de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—10.301.C.

14559

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incondo en esta Delegación Provincial, a instancia de «Hidroeléccoado en esta Deregación Provincial, a Instancia de «Tidroelec-trica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas caracte-rísticas técnicas prinipales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.* LD/ce-27.851/1972. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-sión, con linea en tendido subterraneo. Origen de la linea: Estación transformadora Continental, en

calle Gutonberg. Final de la misma: Estación transformadora, en calle Doc-

tor Cabañes.

Términos municipales a que afecta: Tarrasa. Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilómetros: 0,282. Conductor: Aluminio 246 milimetros cuadrados de sección.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1987, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la insualación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre do paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Lay 10/1966, aprobado por Decreto 2519/1956.

Barcelona, 10 de junio de 1974—El Delegado provincial, Fran-

Barcelona, 10 de junio de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Bresa Puláu.—19.300-C.

14560

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación electrica que

Cumpidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Hidroeléc-

trica de Cataluña, S. A., con domicilio en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación electrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º LD/ce-40.492/1973.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línca en tendido aéreo.
Origen de la línea: Apoyo 81.
Final de la misma: Estación transformadora Inerglas.
Términos municipales a que afecta: Polínyá.
Tensión de sorvicio: 25 KV.
Lóngitud en kilómetros: 0,391 de tendido aéreo.
Conductor: Cobre, 35 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Castilletes.
Estación transformadora: Uno de 250 KVA. 25/0.38-0.22 KV.

Estación transformadora: Uno de 250 KVA, 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio: Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Electricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de

la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limita-ciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 10 de junio de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu 10.294-C.

14561

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de "Hidroeléc-trica de Cataluña, S. A." con domicillo en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas carac-terísticas térricas principales por laccioniches. terísticas técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º LD/ce-49.897/1972. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-

sión, con linea en tendido subterráneo Origen de la línea: Apoyo número 1 de la propia derivación. Final de la misma: Estación transformadora Sors, calle Rossleda.

Términos municipales a que afecta: Masnou y Alella. Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilómetros: 0,086 tendido subterráneo. Conductor: Aluminio, 95 milímetros cuadrados de sección.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto

en los Decretos 2617 y 2615/1968, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar

la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limita-ciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1986, aprobado por Decreto 2619/1988.

Barcelona, 10 de junio de 1974.—El Delegado provincial, Fran-cisco Brosa Paláu.—10.288-C.

14562

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ge-rona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita

Visto el expediente 68-74/178, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en calle Archs, 10, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones on materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto autorizar a la Empresa «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», la instalación de la linca de A. T. a E. T. «Parroquia Vilanna», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas principales características son las siguientes;

las siguientes:

Linea de A. T.

Origen de la línea: Apoyo número 30 de la línea Vilanna-Gerona.

Final de la misma: En la nueva E. T. «Parroquia Vilanna».

Término municipal a que afecta: Bescanó.

Tensión en KV., 25.
Tipo de linea. Aérea, trifásica de un solo circuito.
Longitud en kilometros: 0,380.
Conductores: Aluminio-acero de 43,1 milimetros cuadrados de sección.

Material: Apoyos de madera y hormigón con aisladores de

vidrio.

Estación transformadora

Tipo: Jatemperie sobre apoyos de hormigón, con transformador de 75 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/ 1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de ins-talaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de combra de los

tataciones electricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1986.

Contra esta Resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía y Combustibles, en el plazo de quinco días a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Gerona, 11 de junio de 1974 .- El Delegado provincial, J. Fri-

gola Casassas.-10,198-C,

14563

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instatación eléctrica que se cita.

Visto el expediente 191-73/158, incoado en esta Delegación Provincial a Instancia do «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en calle Archs 10, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los tramites reglamentarios ordenados en el capiy cumplidos los tramites reglamentarios ordenados en el capi-tulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo orde-nado en la Ley de 24 de noviembre de 1839, sobre Ordenación y Defensa de la Industria,

Betensa de la Industria, Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto autorizar a la Empresa «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», la instalación de la línea de A. T. a E. T. «Gerona-Sarriá de Ter I y IV», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas principales característica con las siguientes.

terísticas son las siguientes:

Linea de A. T.

Origen de la linea: Apoyo número 4 de la actual linea. Final de la misma: En el apoyo número 11 de la actual linea.

Término municipal a que afecta: Gerona. Tensión en KV.: 25. Tipo de línea: Aérea, trifásica de doble círcuito.

Longitud en kilómetros: 1,235.

Conductores: Aluminio acero de 125,7 milimetros cuadrados de sección

Material: Apoyos metálicos con aisladores de vidrio.

Declarar en concreto la utilidad pública de instalación eléc trica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instala-ciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de oc-tubre de 1966.

Contra esta Resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía y Combustible, en el plazo de quince dias a partir de la fecha de la publicación de

esta Resolución.

Gerons, 11 de junio de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—10.197-C.

14564

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente 237-74/177, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en calle Archs, 10 Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una linea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capitu-